Municipalidad de Lambaré
"Huellas de Progreso"
Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña esq. Avda. Cacique Lambaré
Tel. Fax: 907.133 – 903.899 – 908.116/8

CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 09/2020 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS LÁSER" – ID 383305.

ADENDA 01

Lambaré, 18 de junio de 2.020

Señores Oferentes:

La Municipalidad de Lambaré, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la ley 2051, Art. 43 del Decreto Nº 2.992, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda correspondiente al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1- ANEXO – "B" – DATOS DE LA CONTRATACION

- **Punto 15.**

Donde dice:

15. Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: no aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

Debe decir:

15. Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: Aplica

Ítem	Descripción
1	Impresoras Laser

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

- **Punto 30.**

Donde dice:

g) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

No aplica

Abg. Alberto González
Jefe de U.O.C
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Demostrar la experiencia en no aplica con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al no aplica % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: no aplica años.

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) No aplica

b) No aplica

c) No aplica

Debe decir:

g) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

Aplica

Demostrar la experiencia en provisión de bienes ofertados o similares con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años.

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de Contratos, facturas y/o recepciones finales que demuestren la provisión de bienes ofertados o similares, a instituciones públicas o privadas.

Nos despedimos respetuosamente,

Abg. Alberto González
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.